

DECRETO EXENTO N°: 613-23
MARIA ELENA, 10-02-23

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 03-02-23 de la Sra. **CAROL RIVERA CARVAJAL**, Funcionaria A Contrata, Grado 11° Asimilado, que solicita compensación de 6 horas diurnas y nocturnas, trabajadas los días 13, 20, 25, 26, 27 y 28 de Octubre de 2022, por horas de descanso el día 7 de Febrero de 2023 (Jornada Mañana), y 10 de Febrero de 2023 (Jornada Tarde), que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 025 de fecha 09-02-23 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de la Sra. **CAROL RIVERA CARVAJAL**, Funcionaria A Contrata, Grado 11° Asimilado, que solicita la compensación de 6 horas diurnas y nocturnas, trabajadas los días 13, 20, 25, 26, 27 y 28 de Octubre de 2023, por horas de descanso del día 7 de Febrero de 2023 (Jornada Mañana), y 10 de Febrero de 2023, (Jornada Tarde), que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)

EAM/MGU/CRC/mpr.

DISTRIBUCION. Carpeta Personal- Secretaria Municipal - Archivo.

14 FEB 2023